

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6162 LANAS Y CUEROS, S.A.

Por el presente medio se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía "Lanas y Cueros, S.A.", que se celebrará a las diecisiete treinta horas el día 2 de diciembre de 2020 en primera convocatoria, en que se prevé su celebración, y en su caso, el siguiente día, 3 de diciembre de 2020, a la misma hora en segunda convocatoria, en la oficina notarial del actuario don Juan Francisco Jiménez Martín, sita en 49003-Zamora, calle La Brasa, número 2, entreplanta, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2019.

Segundo.- Modificación del artículo 22.º de los Estatutos Sociales, sobre la fórmula de organización de la administración de la sociedad.

En caso de aprobarse la sustitución organizativa, se someterá a votación separada la aprobación de la modificación o supresión de las disposiciones estatutarias que mencionan la administración colegiada de la sociedad y que se encuentran comprendidas en los artículos 7, 10, 12, 18, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 29 y 33 de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Cese de los miembros del Consejo de Administración y de los Consejeros-Delegados.

Cuarto.- Nombramiento del miembro o miembros del Órgano de Administración que resulte del acuerdo adoptado en relación al modo de organizar la administración de la sociedad.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Autorización para designar la persona o personas que, de entre los miembros del Órgano de Administración, eleven a instrumento público los acuerdos adoptados, y en su caso, otorguen cuantas aclaraciones y subsanaciones fueren precisas para su adecuada inscripción registral.

Séptimo.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 196 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba la Ley de Sociedades de Capital y 13.º de los Estatutos Sociales, se pone de manifiesto a los socios que para que puedan ejercitar el derecho de información del que son acreedores, cuentan en el domicilio social, y a su disposición, con un ejemplar de las cuentas cuya aprobación se someterá a la Junta General.

Se comunica a los Sres. Socios, que para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, un breve informe justificativo de la procedencia de las modificaciones estatutarias sometidas a la aprobación de la Junta General, así como el texto íntegro de las modificaciones propuestas. Se

informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, las modificaciones estatutarias propuestas, requerirán aprobación por la mayoría reforzada que exige el artículo 199 de la Ley de Sociedades de Capital.

Monfarracinos (Zamora), 14 de octubre de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Viñuela Román.

ID: A200048309-1